Emisión de Facturas Electrónicas con Complemento a través de Aspel-SAE 7.0

Complemento Comercio Exterior v1.1

Guía de implementación

1. Consideraciones

Antes de iniciar, se debe tener configurado el sistema Aspel-SAE para la emisión de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet CFDI. En caso contrario, revisar el siguiente documento:

Generación de CFDI con Aspel-SAE 7.0 y Aspel-Sellado CFDI

Archivos contenidos en el empacado:

Nombre del archivo	Descripción
Complemento_CE_1_1_CFDI_3_3_SAE70_CantidadAduana.xml	Plantilla del Complemento Comercio Exterior para facturar electrónicamente.
plantillaCFDI_3_3_CCE_1_1_SAE70.xml	Plantilla para el Complemento Comercio Exterior para facturar electrónicamente.

Para el diseño de nuevas plantillas o modificaciones a las actuales, pueden ser realizadas:

- Por el usuario.
- Contactar a un Distribuidor Aspel para que realice dichos cambios.
- Cotizar el servicio en Aspel, enviando la solicitud y especificaciones a: analisis@aspel.com.mx.

2. Configuración de la Plantilla

- **Colocación de la plantilla:** Se sugiere guardar la plantilla **Complemento_CE_1_1_CFDI_3_3_SAE70_CantidadAduana.xml** en la ruta C:\Program Files (x86)\Common Files\Aspel\Sistemas Aspel\SAE7.00\Empresa01\Comprobantes\Addendas y el archivo **plantillaCFDI_3_3_CCE_1_1_SAE70.xml** en la ruta C:\Program Files (x86)\Common Files\Aspel\Sistemas Aspel\SAE7.00\Empresa01\Comprobantes\Plantillas, si la configuración es para la empresa 1

- **Personalización de la plantilla:** Existen datos en el complemento que no cambian por lo que se pueden colocar directamente en la plantilla.

  La edición del archivo **Complemento_CE_1_1_CFDI_3_3_SAE70_CantidadAduana.xml** se puede hacer con el bloc de notas, dando clic derecho del mouse sobre la plantilla y en el menú contextual seleccionar la opción de editar. Ubicar el texto de la columna **Campo de la plantilla** y sustituirlo por los valores permitidos de acuerdo a la descripción del campo según corresponda, **ver cuadro inferior.**

  NOTA: Colocar los códigos de acuerdo a los catálogos publicados por el SAT

  http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/factura_electronica/Paginas/catalogos_emision_de_cfdi_con_complemento_comercio_exterior.aspx

Campo de la plantilla	Descripción
EscribirCURPemisor	Atributo condicional para expresar la CURP del emisor del CFDI cuando es una persona física y debe contener 18 caracteres. *Si es persona Moral eliminar el texto entre comillas.*
EscribirCódigoMunicipioEmisor	Se puede registrar la clave del municipio o delegación en donde se encuentra ubicado el domicilio del emisor del comprobante, conforme al catálogo c_Municipio, donde la columna clave de c_Estado debe ser igual a la clave registrada en el campo Estado.
EscribirCódigoEstadoEmisor	Se debe registrar la clave del estado en donde se encuentra ubicado el domicilio del emisor del comprobante, conforme al catálogo c_Estado, donde la columna c_Pais tiene el valor “MEX”
EscribirCódigoLocalidadEmisor	Se puede registrar la clave de la ciudad, población, distrito u otra análoga en donde se ubica el domicilio del emisor del comprobante conforme al catálogo c_Localidad, publicado en el portal del SAT, donde la columna clave de c_Estado debe ser igual a la clave registrada en el campo Estado.
EscribirCódigoColoniaEmisor	Se puede registrar la clave de la colonia en donde se ubica el domicilio del emisor del comprobante conforme al catálogo C_Colonia publicado en el portal del SAT, esta clave numérica se compone de 4 posiciones, donde la columna c_CodigoPostal debe ser igual a la clave registrada en el campo codigoPostal.

➢ Asignación de la plantilla al cliente:

Para asignar a un cliente en específico la plantilla **Complemento_CE_1_1_CFDI_3_3_SAE70_CantidadAduana.xml** y **plantillaCFDI_3_3_CCE_1_1_SAE70.xml**

a) Ingresar a la consulta de clientes, seleccionar el cliente.

b) Pulsar el icono Modificar y en la pestaña “***Comprobantes fiscales***” dar clic en el botón

para seleccionar el archivo **Complemento_CE_1_1_CFDI_3_3_SAE70_CantidadAduana.xml,** para el archivo **plantillaCFDI_3_3_CCE_1_1_SAE70.xml** dar clic en el botón

.

c) En la ventana *Addenda del cliente*, en la pestaña “***Facturas***” presionar el botón que contiene los puntos suspensivos para que se localice el archivo **Complemento_CE_1_1_CFDI_3_3_SAE70_CantidadAduana.xml** y **plantillaCFDI_3_3_CCE_1_1_SAE70.xml**, posteriormente aparecerá el contenido de la plantilla configurada. Si ésta aparece en blanco, significa que no se ha asociado correctamente la plantilla a este cliente o el archivo no corresponde.

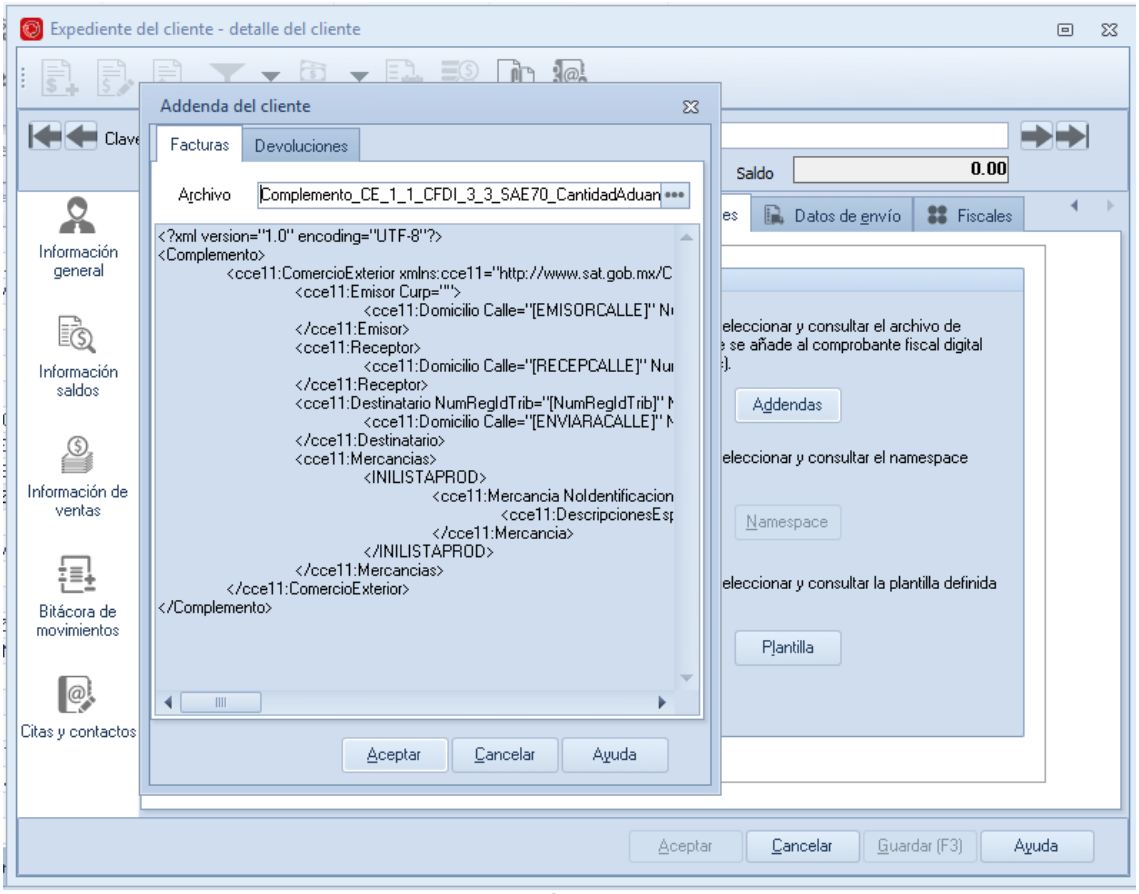

Imagen 2.1.- Asignación de la plantilla al cliente.

La plantilla **Complemento_CE_1_1_CFDI_3_3_SAE70_CantidadAduana.xml** y **plantillaCFDI_3_3_CCE_1_1_SAE70.xml** aplica para documentos de venta de tipo **De*voluciones Digitales***, la asignación se realiza en la pestaña Devoluciones de la ventana Addenda del cliente.

3. Alta de campos libres

Importante: Al definir el nombre del campo se deberá hacer tal cual está escrito en este manual ya que estos mismos son los que se utilizan dentro de la plantilla, antes de guardar revisar que estén escritos correctamente ya que después de guardada la configuración de campos libres, estos no podrán eliminarse.

Ruta de acceso: Configuración / Parámetros del sistema / Clientes y CxC / Campos Libres

Nombre del campo	Tipo de Dato	Longitud
NumRegIdTrib	Texto	40

Ruta de acceso: Configuración / Parámetros del sistema / Inventarios / Campos Libres

Nombre del campo	Tipo de Dato	Longitud
NoIdentificacion	Texto	100

Ruta de acceso: Configuración / Parámetros del sistema / Ventas / Campos Libres / Documento

Nombre del campo	Tipo de Dato	Longitud
CertificadoOrigen	Texto	1
NumCertificadoOrigen	Texto	40
NumExportadorConfiable	Texto	50
Incoterm	Texto	3
ObsCCE	Texto	250

Ruta de acceso: Configuración / Parámetros del sistema / Ventas / Campos Libres / Partidas

Nombre del campo	Tipo de Dato	Longitud
FraccionArancelaria	Texto	15
UnidadAduana	Texto	2
Marca	Texto	35
Modelo	Texto	80
Submodelo	Texto	50
NumeroSerie	Texto	40
CantidadAduana	Texto	30
ValorUnitarioAduana	Texto	30

4. Captura de datos comerciales

Registrar o actualizar la información del número de identificación del producto.

Ruta de acceso: *Inventarios / Inventarios / Agregar o Modificar*

Sección	Campo	Descripción
Datos adicionales / Campos libres del usuario	NoIdentificacion	Se debe registrar el número de parte, la clave de identificación que asigna la empresa o el número de serie de la mercancía exportada, se puede utilizar el número de parte, número de serie, número de lote, etc. Puede conformarse desde 1 hasta 100 caracteres alfanuméricos con espacio.

Registrar o actualizar los datos del cliente receptor y destinatario:

Ruta de acceso: *Clientes / Clientes / Agregar o Modificar*

Sección	Campo	Descripción
Información General	RFC	Se debe capturar un RFC registrado en la lista de RFC inscritos no cancelados del SAT I_RFC o el valor “XEXX010101000”.
	Nombre	Se debe registrar el nombre completo, denominación o razón social del destinatario de la mercancía exportada.
	Calle	Se debe registrar para indicar la calle, en el que se encuentra ubicado el domicilio del receptor del comprobante.
	Numero exterior	Se puede registrar el número exterior en donde se ubica el domicilio del receptor del comprobante.
	Numero interior	Se puede registrar el número interior en donde se ubica el domicilio del receptor del comprobante.
	Colonia	Se puede registrar la clave de la colonia en donde se ubica el domicilio del receptor del comprobante, si la clave del país es diferente de “MEX” se debe registrar texto libremente.
	Localidad	Se puede registrar la clave de la ciudad, población, distrito u otro análoga en donde se ubica el domicilio del receptor del comprobante. Si la clave del país es diferente de “MEX”, se debe registrar texto libremente.
	Referencia	Se puede registrar una referencia adicional que permita una fácil o precisa ubicación del domicilio del receptor.
	Municipio	Se puede registrar la clave del municipio, delegación, condado u otro análogo en donde se ubica el domicilio del receptor del comprobante, si la clave del país es diferente de “MEX” se debe registrar texto libremente.
	Estado	Se debe registrar el estado, entidad, región, comunidad u otra figura análoga en done se encuentra ubicado el domicilio del receptor. Si la clave registrada en el campo país es “ZZZ” o la clave del país no existe, se debe registrar texto libremente.

		En cualquier otro caso debe contener una clave del catálogo c_Estado, donde la columna c_Pais sea igual a la clave del país registrada en el campo País.
	País	Se debe registrar la clave del país donde se encuentra ubicado el domicilio del receptor del comprobante, conforme al catálogo c_Pais publicado en el portal del SAT.
Datos adicionales / Campos libres del usuario	Campo libre 1	Se debe registrar para asentar el código postal (PO, BOX) en donde se encuentra ubicado el domicilio del receptor del comprobante, es un campo de texto libre que puede conformarse desde 1 hasta 12 caracteres. Si la clave del país es distinta a “MEX”, si en el catálogo de países publicado en el portal del SAT, se especifica un patrón para el formato del código postal en ese país el contenido de este campo debe cumplir con dicho patrón.
	NumRegIdTrib	Atributo requerido para incorporar el número de identificación o registro fiscal del país de residencia para efectos fiscales del propietario de la mercancía trasladada.
Fiscales	Número de registro de identidad fiscal	Se puede registrar el número de identificación o registros fiscal, del país de residencia para efectos fiscales del destinatario de la mercancía exportada y puede conformarse desde 6 hasta 40 caracteres numéricos.
	País	Se debe registrar la clave del país donde se encuentra ubicado el domicilio del receptor del comprobante, conforme al catálogo c_Pais publicado en el portal del SAT.

5. Generación del CFDI

Ruta de Acceso: Ventas / Facturas / Agregar

a) Si el folio que se utilizara para la generación de facturas digitales no es el predefinido, se puede seleccionar el tipo de folio con la tecla F9 o pulsando el icono . (La definición de un folio como predefinido se realiza en la opción de Configuración / Perfiles de Usuario / Parámetros)

b) Seleccionar el cliente receptor extranjero.

c) En el campo **Enviar a**: pulsar el icono de ayuda para mostrar el dialogo Información de envío y seleccionar al destinatario de la mercancía, puede ser al mismo cliente que se

le está generando la factura u otro que cumpla con los datos requeridos para comercio exterior.

d) En la ventana **Observaciones y campos libres de la partida**, capturar los datos necesarios para el complemento:

Nombre del campo	Descripción
FraccionArancelaria	Atributo condicional que sirve para expresar la clave de la fracción arancelaria correspondiente a la descripción de la mercancía exportada, este dato se vuelve requerido cuando se cuente con él o se esté obligado legalmente a contar con él. Debe ser conforme al catálogo c_FraccionArancelaria publicado en el portal del SAT.
UnidadAduana	Se puede registrar una clave específica en el catálogo de unidades de medida c_UnidadAduana publicado en el portal del SAT. Este dato deberá corresponder a la columna Unidad de Medida misma que corresponde a la Unidad de Medida de la Tarifa (UMT), dentro del catálogo c_FraccioinArancelaria. Si el valor de este campo es distinto de “99” que corresponde a los servicios, entonces el ValorUnitarioAduana debe ser mayor que cero. Si el valor de este campo es igual a “99” entonces el campo fraccionArancelaria no debe existir.
Marca	Se debe registrar la marca de la mercancía.
Modelo	Se puede registrar el modelo de la mercancía.
Submodelo	Se puede registrar el submodelo de la mercancía.
NumeroSerie	Se puede registrar el número de serie de la mercancía.
CantidadAduana	Colocar la cantidad de bienes en la aduana conforma a la UnidadAduana correspondiente, (expresada a 3 decimales como máximo).
ValorUnitarioAduana	Colocar el resultado de la operación del campo Valor Dólares (*Subtotal por partida*) entre CantidadAduana, (expresada a 2 decimales) expresado en dólares.

e) En la ventana **Observaciones y campos libres del documento**, que se muestra al grabar la factura, capturar los datos necesarios para el complemento:

Nombre del campo	Descripción
CertificadoOrigen	El registro de este campo depende de la excepción de certificados de Origen de los Tratados de Libre Comercio que ha celebrado México con diversos países. 0 = No funge como certificado de origen 1 = Funge como certificado de origen En caso de que se realicen exportaciones de mercancías en definitivas

	con clave de pedimento °A1° y la factura no funja como el certificado de origen, se deberá registrar “0” y no registrarse el campo NumCertificadoOrigen. En caso de que se realicen exportaciones de mercancías en definitiva con clave de pedimento “A1” y se cuente con un certificado de origen, se deberá registrar “1” y registrar el campo NumCertificadoOrigen.
NumCertificadoOrigen	Se debe registrar el folio del certificado de origen o el folio fiscal del CFDI con el que se pagó la expedición del certificado de origen y puede conformarse desde 6 hasta 40 caracteres alfanuméricos. Este campo debe existir si en CertificadoOrigen se capturo “1”
NumExportadorConfiable	Atributo condicional que indica el número de exportador confiable, conforme al artículo 22 del anexo 1 del Tratado de Libre Comercio con la Asociación Europea y a la Decisión de la Comunidad Europea. Si la clave de país del receptor o del destinatario no corresponde a un país del catálogo c_Pais del comprobante fiscal, donde la columna “**Agrupación”** tenga el valor **“Unión Europea**”, este campo no debe registrarse.
IncoTerm	Se debe registrar la clave del INCOTERM (Términos Internacionales de Comercio) aplicable a la factura, conforme al Apéndice 14 del Anexo 22 de las Reglas Generales de Comercio Exterior vigentes. Para llenar este dato se debe seleccionar alguno de los valores incluidos en el catálogo c_INCOTERM publicado en el portal del SAT.
ObsCCE	En este campo se puede registrar información adicional, como alguna leyenda que deba incluir en el CFDI y puede conformarse desde 1 hasta 250 caracteres alfanuméricos.

Para generar una nota de crédito, se utiliza la opción **Devoluciones** y el proceso es muy similar a la elaboración de una factura.

6. Archivo XML generado y entrega al cliente

La representación impresa del comprobante fiscal digital por internet se genera en un archivo PDF, mientras que el documentó con validez fiscal ante la autoridad se genera en un archivo XML, este se almacenan de forma interna en la base de datos, para obtener el XML es necesario realizar el proceso de extracción de CFDI a través de los siguientes iconos 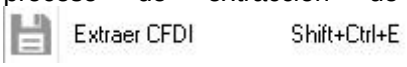

. Seleccionando la ruta de extracción de forma manual en donde se almacenarán los archivos extraídos, XML y/o PDF.

El archivo XML extraído se puede abrir con el Bloc de Notas o Internet Explorer para revisar su contenido.

Verificar la forma de entrega de las facturas en archivo XML o PDF, ya sea por medio de un portal, correo electrónico, etc.

En caso de estar en proceso de prueba, al finalizar el procedimiento, enviar el archivo XML generado a su cliente y verificar la validación, cuando se obtenga un resultado positivo, el mismo procedimiento se debe realizar con los datos reales y la base que se maneja en producción.